

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 30 de noviembre de 2024, dictado en la Carpeta de Investigación CI- FIMC/UAT-MC-2/UI-1 S/D/02205/11-2024, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del VEHÍCULO MARCA CHEVROLET, TIPO SPARK, PLACAS DE CIRCULACIÓN PAC-50-79 DEL ESTADO DE MÉXICO, MODELO 2017, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE KL8CJ6CA5HC764561, MOTOR DE PROCEDENCIA EXTRANJERA. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

El C. FISCAL DE INVESTIGACION TERRITORIAL EN MAGDALENA CONTRERAS
LIC. ANTONIO PANIAGUA CRUZ